GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

MINISTERIO PER INTERIOR
DELTO EXTERNADOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

0 4 ABR 2016

MIGRACIÓN

N°Int: 6296134

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 55528

SANTIAGO, 24 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  - 1. Doña Aimara Coromoto GUZMAN MARTINEZ RUN: 24.540.428-K
  - 2. Doña Evelyn Valentina ALVARADO GUZMAN RUN: 24.540.499-9
  - 3. Doña Oriana Daniela Guadalupe ALVARADO GUZMAN RUN: 24.540.450-6
  - 4. Don Jesus Alfonso GOMEZ GALLANTI RUN: 24.686.609-0
  - 5. Don Sebastian GOMEZ CLAVIER RUN: 24.774.941-1
  - 6. Doña Maria Irene RENTERIA CORDOBA RUN: 24.569.873-9
  - 7. Don Adolfo ROJAS CHOOUE RUN: 24.885.369-7
  - 8. Don Richard Frank MENDOZA SALAS RUN: 24.779.903-6
  - 9. Don Enrique Hernan GUEVARA ATENCIO RUN: 24.288.043-9
  - 10. Don Roosbelt SALDAÑA ARCOS RUN: 24.405.357-2
  - 11. Doña Jessica Carlota PEÑA NUNTON RUN: 24.484.229-1
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chil/e/ Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

JEFE

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/RT [141]24/03/2016

RODRIGO SÁNDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

Y MIGRACION